

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:	4600015629		
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	19/05/2023		
OBJETO: “MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE CONSULTORIOS EN PISO 2, SALAS DE CONDUCTORES Y PATIO INTERIOR EN SÓTANO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL “JOSÉ MARÍA CÓRDOVA”					
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		14823			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.		
		NIT	900.509.251 – 3		
VALOR [\$]:		INICIAL	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$277.142.138) incluido AU del 28,14%		
		ACTUAL (CON ADICIONES)	TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ML (\$352.218.610) Incluido AU del 28,14%.		
PLAZO:		INICIAL	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023		
			INICIO	09/06/2023	
			TERMINACIÓN INICIAL	09/09/2023	
		PRÓRROGAS		N° 1 - UN (1) MES	
		SUSPENSIONES		N/A	
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:			09/10/2023		

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No.	3
---------------------------------------	-----	---

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ITEM No. 1					
TIPO DE MODIFICACION					
VALOR		PLAZO	X	CLÁUSULA	
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN			

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021
SOLICITUD	PRÓRROGA N°2 Se solicita prorrogar el plazo del contrato 4600015629-2023 por un término de DOS (2) SEMANAS, contado a partir del diez (10) de octubre de 2023 hasta el veintitrés (23) de octubre de 2023, ambas fechas inclusive. La nueva fecha de terminación sería el 23 de octubre de 2023	
OBSERVACIÓN	La CLÁUSULA QUINTA del contrato quedaría así: "QUINTA. PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato, es de CUATRO (4) MESES y DOS (2) SEMANAS, contados a partir de la firma del acta de inicio y sin superar el 15 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Que entre el Departamento de Antioquia y el contratista CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S., con Nit 900.509.251 – 3, representada legalmente por el señor EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.274.612, se suscribió el contrato de Obra 4600015629 de 2023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE CONSULTORIOS EN PISO 2, SALAS DE CONDUCTORES Y PATIO INTERIOR EN SÓTANO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA", por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$277.142.138) incluido AU del 28,14%.
2. Que, de acuerdo con la Cláusula Quinta del contrato, el plazo se estableció en TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, teniendo como fecha de inicio el 09 de junio de 2023 y fecha de terminación el 09 de septiembre de 2023.
3. Que el 08 de septiembre de 2023 se suscribió adición N° 1 y Prórroga N°1 al contrato N° 4600015629 por un (1) mes más, quedando como nueva fecha de terminación el 09 de octubre de 2023.
4. Que de acuerdo con los seguimientos realizados por la la Supervisión se pudo evidenciar obras pendientes por terminar, razón por la cual se procedió a requerir al contratista para que rindiera un informe respecto de los avances y posibles fechas de entrega de la obra finalizada.
5. Que el contratista CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. mediante oficio N°006 de 18 de septiembre de 2023, emitió respuesta y solicitó prórroga de dos (2) semanas al contrato de conformidad con las siguientes consideraciones:
 - a- Manifiesta que, cuentan con los contratos de insumos de las principales actividades de la ruta crítica del proyecto, como lo son los Pisos en Royal Beta, Spc y Piso Vinilo, los cuales se encuentran en obra.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

- b- *Que hay otros ítems que también pertenecen a la ruta crítica, y son de las actividades No Previstas, con los cuales han tenido inconveniente con los proveedores, ya que cuentan con especificaciones no comerciales o estándares, por lo cual son hechas a la medida en obra, como lo son las platinas para los cárcamos que soportara el mortero y Piso en Royal Beta.* Adicionalmente indican que se han presentado algunas dificultades con el desarrollo de las instalaciones técnicas, puesto que se han visto comprometidas en su ejecución debido a los empalmes de redes existentes y las interferencias que las redes nuevas y viejas generan, situación de la cual no se tenía posibilidad de conocer con previa antelación a la intervención del área, y que en consecuencia genera retrasos por los trabajos nuevos que se deben coordinar.
- c- Es importante anotar que la Dirección de Servicios Generales se vió en la necesidad de hacer ajustes e intervenciones en algunas redes eléctricas, red contra incendios y aire Acondicionado, (las cuales no hacían parte del alcance del objeto contractual), situación que impidió que el contratista pudiera proseguir con sus actividades según su cronograma.
- d- *Dadas las circunstancias anteriormente expuestas, el contratista solicitó una prórroga de dos semanas para garantizar los suministros completos y ejecución total del objeto contractual.*
6. Que la Supervisión designada para el contrato, después de analizar la respuesta y solicitud del contratista y constatar las acciones que se están adelantando para dar alcance al objeto contractual, considera pertinente conceder DOS (2) SEMANAS de prórroga para lo cual presenta la justificación.

4. ANEXOS

Instrucción: (Documentos mínimos requeridos)

- *Formato Lista de chequeo de modificación*
- *Solicitud del contratista para la modificación al contrato.*
- *Aceptación de la supervisión para la modificación al contrato.*
- *Informe de seguimiento a la contratación No. 3 del 24/08/2023*
- *Cronograma.*
- *Cámara de Comercio.*
- *Cédula del Representante Legal.*

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

- RUT.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
- Compromiso Anticorrupción.
- Constancia de consultas:
 1. Contraloría General de la República: Boletín de Responsables Fiscales del contratista o asociado persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
 2. Procuraduría General de la Nación: Antecedentes disciplinarios vigentes del contratista o asociado persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
 3. Policía Nacional de Colombia: Antecedentes judiciales vigentes y Certificado de medidas correctivas del contratista o asociado persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- Certificado actualizado del pago de seguridad social y parafiscales del contratista o asociado.
 1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
 2. Certificado del Banco de Proyectos actualizado y vigente cuando se trate de proyectos de inversión.
 3. Cuadro de costos o el presupuesto oficial discriminado que sustenta la adición.

5. ADICION, AMPLIACION O MODIFICACIÓN DE GARANTIAS

GARANTIA	No.	33-44-101238728
	No. ANEXO:	04
	FECHA EXPEDICION:	13 de septiembre de 2023
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No.	33-40-101074730
	No. ANEXO:	03
	FECHA EXPEDICION:	13 de septiembre de 2023
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	23	04	2024
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	23	10	2026
Estabilidad y calidad de la obra	23	10	2028
Responsabilidad civil extracontractual	23	10	2023

Para constancia, se firma la presente justificación el: 04/10/2023

Sergio bp.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

SERGIO ANDRÉS GIRALDO BLANDÓN
SUPERVISOR



ALEJANDRO DEL VALLE ACOSTA
SUPERVISOR